



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 6 de marzo de 2001 - Número 502 Página 2845

## SUMARIO

Página

### 5. PREGUNTAS

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

##### Escritos iniciales

- Mapa de zonificación y ubicación de los Parques de atención de emergencias. Nº 219, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2846  
[53.31.017.219]
- Grado de ejecución del Presupuesto de la Empresa Pública "Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L." y otros extremos. Nº 220, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2846  
[53.25.031.220]
- Programas y actuaciones llevadas a cabo con cargo a la partida de supresión de barreras arquitectónicas. Nº 221, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2847  
[53.35.033.221]
- Programas y actuaciones realizadas con cargo a la partida "Fundación Cántabra para la incorporación social" (FUNDIS) Nº 222, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2847  
[53.35.034.222]
- Personas beneficiadas de estancias concertadas en unidades especiales para demencias y enfermos de Alzheimer. Nº 223, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2848  
[53.35.035.223]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.**

Firmado"

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

MAPA DE ZONIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS PARQUES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (Nº 219)

[53.31.017.219]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 219, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a mapa de zonificación y ubicación de los parques de atención de emergencias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2001

El Vicepresidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Manuel Blanco Díaz.

[53.31.017.219]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Consejería de Presidencia ha informado que se está trabajando en una nueva Zonificación de Cantabria por parte del Servicio de Protección Civil. La intención es dividir a la Región en diez zonas o comarcas para ubicar Parques de Atención de Emergencias y el localizado en Laredo sería el 1º Parque.

Por todo ello, se desea conocer:

Mapa de Zonificación de Cantabria previsto por el Gobierno Regional.

Ubicación de los Parques de Atención de Emergencias.

En Santander, a 23 de febrero de 2000

GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PÚBLICA "GESTIÓN DE VIVIENDAS EN CANTABRIA S.L." Y OTROS EXTREMOS. (Nº 220)

[53.25.031.220]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 220, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a grado de ejecución del presupuesto de la empresa pública "Gestión de Viviendas en Cantabria S.L." y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria,

D. Manuel Blanco Díaz.

[53.25.031.220]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del presupuesto, especificado por capítulos, artículos y conceptos, de la empresa pública "Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L." en relación a los ejercicios de 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000?

¿Cuál es el presupuesto de la empresa pública "Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L." para el 2001, especificado por capítulos, artículos y conceptos?

¿Cuántas viviendas y en qué Ayuntamientos se comenzaron a construir en los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 por la empresa pública "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S.L."?

¿Cuántas viviendas y en qué Ayuntamientos se terminaron de construir en los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 por la empresa pública "Gestión de Viviendas e infraestructuras en Cantabria, S.L."?

¿Cuántas viviendas y en qué Ayuntamientos tiene previsto construir la empresa pública "Gestión de viviendas e infraestructuras en Cantabria, S.L." en los años 2001 y 2002?

¿Cuántas viviendas y en qué Ayuntamientos tiene previsto terminar de construir la empresa pública "Gestión de Viviendas e infraestructuras en Cantabria, S.L." en los años 2001 y 2002?

Santander, a 28 de febrero de 2001

Firmado".

-----

PROGRAMAS Y ACTUACIONES LLEVADAS A CABO CON CARGO A LA PARTIDA DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS. (Nº 221)

[53.35.033.221]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 221, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a programas y actuaciones llevadas a cabo con cargo a la partida de supresión de barreras arquitectónicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Manuel Blanco Díaz

[53.35.033.221]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del grupo Parlamentario PSOE-P., al amparo de lo establecido en el artículo 152 del reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos del año 2000, sección 10, servicio 4, programa 3134 Atención a minusválidos y otros colectivos sociales, concepto 761 SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, figuran 25 millones de pesetas.

Por eso, interesa conocer:

¿Qué programas y actuaciones se han llevado a cabo con cargo a esta partida?

¿Qué Ayuntamientos han presentado programas y cuáles han sido los beneficiarios?.

Santander 27 febrero 2001.

Firmado"

-----

PROGRAMAS Y ACTUACIONES REALIZADAS CON CARGO A LA PARTIDA "FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL" (FUNDIS). (Nº 222)

[53.35.034.222]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 222, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a programas y actuaciones realizadas con cargo a la partida "Fundación Cántabra para la incorporación social" (FUNDIS).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2001

El Vicepresidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Manuel Blanco Díaz.

[53.35.034.222]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del grupo Parlamentario PSOE-P., al amparo de lo establecido en el artículo 152 del reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos del año 2000, sección 10, servicio 4, programa 3137 PLAN REGIONAL DE DROGAS, concepto 484 FUNDACIÓN CANTABRA PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL (FUNDIS), figuran 80 millones de pesetas.

Por todo ello, interesa conocer:

Relación de programas y actuaciones realizadas con cargo a esta partida, especificando: beneficiarios y adjudicatarios de esos programas y actuaciones.

Santander 27 febrero 2001.

Firmado"

-----

PERSONAS BENEFICIADAS DE ESTANCIAS CONCERTADAS EN UNIDADES ESPECIALES PARA DEMENCIAS Y ENFERMOS DE ALZHEIMER. (Nº 223)

[53.35.035.223]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 223, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a personas beneficiadas de estancias concertadas en unidades especiales para demencias y enfermos de

alzheimer.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2001

El Vicepresidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Manuel Blanco Díaz.

[53.35.035.223]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del grupo Parlamentario PSOE-P., al amparo de lo establecido en el artículo 152 del reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos del año 2000, sección 10, servicio 5, programa 4114 Asistencia Psiquiátrica, concepto 227-1 ESTANCIAS CONCERTADAS EN UNIDADES ESPECIALES PARA DEMENCIAS Y ENFERMOS DE ALZHEIMER, figuran 40 millones de pesetas.

Interesa conocer:

Número de personas beneficiadas con alguna de estas estancias.

Equipo técnico que hizo la valoración socio-sanitaria de los enfermos.

Relación de Centros Residenciales con los que se ha establecido concierto y titular de los mismos.

Precio mensual de la plaza concertada.

Santander 27 febrero 2001

Firmado"

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)